

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DERIVADOS DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 30 DE MADRID, DILIGENCIAS PREVIAS 480/2021.**

**Expediente SFC/2024/00053**

**Fecha y hora de celebración**

5 de agosto de 2024 a las 9:24

**Lugar de celebración**

Sede de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., procediéndose a la apertura telemáticamente.

**Asistentes**

PRESIDENTE:

- D<sup>a</sup>. Loreto Palomares Sanavia, Directora de Negocio

SECRETARIO:

- D<sup>a</sup>. Lourdes Bueno, Jefe de Contratación y Compras

VOCALES:

- D. Juan Lobato Valero, Responsable de Asesoría Jurídica
- D<sup>a</sup>. Esther Martin-Penato-Molina por delegación de D. José Ignacio Soblechero, Jefe Administración y Control de Gestión

**Orden del día**

1. *Constitución de la Mesa de contratación.*
2. *Aprobación del acta de la sesión anterior.*
3. *Aprobación y calificación de la documentación justificativa de los requisitos previos.*
4. *Propuesta de adjudicación.*

***1.- Constitución de la Mesa de contratación.***

En este acto, estando presente de forma telemática todos los miembros de la Mesa de contratación, la Secretaria procede a su constitución.

***2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.***

Los miembros de la Mesa de contratación proceden a la lectura y aprobación del acta de la sesión de fecha 1 de agosto de 2024 correspondiente al acto de apertura y valoración de oferta final.

***3.- Aprobación y calificación de la documentación justificativa de los requisitos previos***

Iniciada la sesión, el Secretaria de la Mesa de contratación procede a informar al resto de los componentes que se requirió con fecha 1 de agosto de 2024 a la empresa MOLINS ADVOCATS DEFENSA PENAL (NIF: B62565734) la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del expediente arriba referenciado dándoles un plazo SIETE (7) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

La documentación ha sido presentada en tiempo y forma siendo la misma correcta.

#### **4.- Propuesta de adjudicación**

En vista de lo anterior la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Expediente **SFC/2024/00053 – “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DERIVADOS DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A., CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE ANTE EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 30 DE MADRID, DILIGENCIAS PREVIAS 480/2021.”**, a la mercantil MOLINS ADVOCATS DEFENSA PENAL (NIF: B62565734) por cumplir su propuesta con todas las exigencias requeridas en los Pliegos y cumplir con la documentación exigida.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Firmado digitalmente*

PRESIDENTE  
D<sup>a</sup>. Loreto Palomares Sanabia

SECRETARIA  
D<sup>a</sup>. Lourdes Bueno